



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBSECRETARÍA

Advertido error en la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 9 de julio de 2024, de convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Francia-París, con la categoría de auxiliar, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

-En el tema 2 del Anexo V, PROGRAMA, donde dice:

Tema 2. Estructura y funciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril) y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Real Decreto 497/2020, de 28 de abril).

Debe decir:

Tema 2. Estructura y funciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo) y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Real Decreto 501/2024, de 21 de mayo).

EL SUBSECRETARIO

José Ramón del Prado Cortés